

## DIARIO OFICIAL.

Año XVII.

Bogotá, miércoles 2 de Marzo de 1881.

Número 4,957

## CONTENIDO.

## PODER LEGISLATIVO.

Ley 3.ª de 1881, sobre becas de los Estados en la Universidad nacional.....	8875
SENADO.—Sesiones de los días 26 i 28 de Febrero.....	8875
CÁMARA.—Sesiones de los días 25 y 26 de Febrero.....	8876

## SECRETARIA DE GOBIERNO.

Telegramas.....	8877
-----------------	------

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Documentos relativos a la apertura de un Congreso internacional de electricistas en París.....	8877
--	------

## NO OFICIAL.

Solicitudes.....	8878
------------------	------

## Poder Legislativo.

## LEY 3.ª DE 1881

(DE 24 DE FEBRERO)

sobre becas de los Estados en la Universidad nacional.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

## DECRETA:

Artículo único. El nombramiento de los ocho alumnos de cada Estado, que por ley 31 de dos de Junio de mil ochocientos setenta y tres deben ser admitidos en la Universidad por cuenta del Gobierno de la Union, se hará en propiedad en jóvenes del respectivo Estado.

El nombramiento de interinos se hará por el Poder Ejecutivo entre los queantes de la misma Universidad que propongan las Juntas de superiores y catequistas de la Escuela Universitaria, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a los del respectivo Estado. Se dará cuenta al Gobierno a quien toque la provision en propiedad y se publicará el nombramiento en el *Diario Oficial*.

Dada en Bogotá a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

FRANCISCO J. ZALDÚA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

CRISANTO DEARTE.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Benjamin Pereira.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Carlos Cotes.

Poder Ejecutivo nacional.—Bogotá, Febrero 24 de 1881.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) RAFAEL NUÑEZ.

El Secretario de Instrucción pública,

RICARDO BECERRA.

## SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

SESION DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1881.

Presidencia del ciudadano Zaldúa.

## I

En Bogotá, a las doce y veinte minutos del día 26 de Febrero de 1881, se llamó a la lista de los Honorables Senadores y no hubo quorum.

Diez minutos despues se completó éste y el Senado dió principio a sus trabajos.

En el curso de la sesion entraron los ciudadanos Arosemena, Calderon, Camargo, González Lineros, Uribe i Vargas Vega.

Dajaron de concurrir los ciudadanos Matéus, Lara y Pereira Gamba, los dos últimos previamente excusados.

## II

Puesta en conocimiento de la Cámara el acta de la sesion anterior, observó el ciuda-

dano Alvarez que no le parecia adecuada cierta expresion de que se habia usado al relacionarse un incidente en que figuraba su nombre, en la discusion del proyecto de ley "reformativa de la 39 de 1880." Hecha la correccion pedida, fué aprobada el acta; y el Presidente y Secretario firmaron la correspondiente al dia 24 del mes que rige.

## III

Quedó impuesto el Senado:

- 1.º Del extracto de los negocios sustentados por el Presidente fuera de la sesion;
- 2.º De una nota del señor Secretario de Hacienda, fecha de ayer, número 959, de la Seccion 3.ª, en la que da algunas explicaciones aclaratorias del mapa del Estado de Panamá, que habia enviado al Senado, en la parte concerniente a las tierras baldias ubicadas en dicho Estado; y
- 3.º Del órden del día de ambas Cámaras.

## IV

El ciudadano Castro, en su calidad de Comisionado rectora, presentó debidamente preparados para la Epaa, los dos ejemplares del proyecto de ley "que declara libres del derecho de importacion varios objetos" (Los destinados a la plaza de mercado que se está construyendo en la ciudad de Santamaría). Los ciudadanos González Carazo y Currea devolvieron estos documentos:

El primero, el proyecto de ley "que adjudica una pensión" (a Pablo Velásquez); y

El segundo, con simples proyectos de resolusion, dos representaciones de la señora Araceli F. de Codazzi, la una, y de las señoras Paula, Andrés, Francisca e Ignacia Sánchez, la otra, dirigidas con el propósito de que se les otorgara una pensión.

El ciudadano Icaza Arosemena presentó dos proyectos cuyos titulos se insertan:

- 1.º El de ley "sobre reclamaciones de extranjeros;" y
- 2.º El de ley "sobre auxilio permanente al Hospital de Caridad de Panamá."

## V

Dió el Senado su aprobacion en tercer debate al proyecto de ley "que concede pensión a la viuda e hijas menores del Coronel José María Obando Espinosa," manifestando su voluntad de que fuera ley de la República, por 15 balotas blancas contra 3 negras, de que dieron cuenta los ciudadanos Acosta y Caicedo, nombrados al efecto escrutadores.

## VI

Tuvo en seguida primer debate el proyecto de ley "de créditos adicionales al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso," (originario de la Cámara de Representantes). Se encargó al estudio de las Comisiones del ramo.

## VII

Fuó asimismo adoptado en segundo debate el proyecto de ley "que devuelve una pensión" (al General Braulio Henao), previo el informe favorable del ciudadano González Carazo, de la manera que se expresa:

"Art. 1.º Devuélvase al General Braulio Henao el derecho que tenía a la pensión que disfrutaba conforme a su cédula de retiro."

En votacion secreta fué favorecido por 14 balotas blancas contra 4 negras.

"Art. 2.º Dicha pensión será pagada conforme a los derechos que le dá la ley como militar de la Independencia, y le será liquidada y pagada desde la fecha en que fué amnistiado."

Obtuvo 15 votos favorables contra 5 adversos.

Aprobóse luego el preámbulo que dice: "El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,

"CONSIDERANDO:

"Que el antiguo servidor de la República, General Braulio Henao, es acreedor a los fueros y derechos que tenía antes de la capitulacion de Manizales el año de 1877, por la cual fué amnistiado,

"DECRETA:

Y la Cámara manifestó en definitiva su voluntad de que este acto pasara a tercer

debate, por 18 balotas blancas contra 3 negras. Sirvieron de escrutadores en todas estas votaciones los ciudadanos Ponce y Camargo.

## VIII

Procedióse a tratar del proyecto de ley, recomendado para segundo debate por el ciudadano Uribe Angel, que lo examinó en comision, "por la cual se concede una pensión" (a Joaquín López, conductor del correo del Sur, que fué herido por saltadores en el valle de Patía, en defensa de las balijas que custodiaba).

El artículo único que señalaba a López una pensión de doce pesos mensuales, fué reformado por el ciudadano González Lineros, haciendo ascender dicha pensión a veinticinco pesos, y en ello convino el Senado por 15 balotas blancas contra 5 negras.

Al adoptarse esta modificacion, el ciudadano Icaza Arosemena la adicionó en el sentido de que fuese "pagadera en dinero efectivo," y así lo determinó la Cámara por 17 votos afirmativos contra 2 negativos.

Pasó el proyecto a tercer debate, contando en la última votacion, secreta 19 balotas blancas y una negra.

Practicaron los escrutinos sucesivos los ciudadanos Alvarez y Vargas Vega, y tomaron parte en la discusion los ciudadanos González Lineros y Uribe Angel.

## IX

En estos momentos leyó el Secretario un oficio del Despacho de Relaciones Exteriores, que acababa de recibir, fecha de ayer, número 373, en el cual manifiesta el encargado de esa Cartera, que el Presidente de la República desea que el Senado fije un día para reunirse en sesion secreta, con el objeto de tratar de algunos negocios públicos; y a propuesta del ciudadano Vives Leon se acordó señalar el lunes próximo, 28 del presente, a las dos de la tarde, para celebrarla.

## X

Tocábase el turno al proyecto de ley, originario de la Cámara de Representantes, cuya exposicion habia redactado el ciudadano Uribe José Vicente, "por el que se hace una cesion al Estado soberano de Cundinamarca" (el edificio que hoy ocupa la Escuela Normal de Institutoras del Estado en el antiguo convento de Santa Clara).

Al abrirse el segundo debate, el ciudadano Vargas Vega suscribió y sostuvo la mocion que sigue, la cual fué aprobada:

"Diférase la discusion de este proyecto hasta el martes próximo, 1.º de Marzo, y cítese para continuarla al señor Secretario de Instrucción pública."

## XI

Acto seguido debía decidirse del proyecto de ley "que autoriza al Poder Ejecutivo para la devolucion de los Territorios," tambien en segundo debate; sobre el cual dió su dictamen el ciudadano Curres, quien acompañó en pliego separado algunas enmiendas a las disposiciones originales.

Al entrarse en el examen del artículo 1.º modificado con la inclusion del Territorio de Casanare entre los que iban a restituirse a los Estados, a que antes pertenecian, el ciudadano Cayón propuso y mantuvo esta mocion:

"Suspéndase la discusion de este proyecto y cítese al señor Secretario de Gobierno para continuarla el martes verdadero."

El ciudadano Castro dió-currió en contra de la suspension y el ciudadano González Lineros en su sostenimiento. Fué aprobado.

## XII

Quando habian de seguirse considerando los informes de Comisiones, segun el órden del día, el ciudadano Icaza Arosemena recibió de la Cámara que se despacharan en primer debate los proyectos presentados en la fecha, que son:

El de ley "sobre auxilio permanente al Hospital de Caridad de Panamá;" y

El id. "sobre reclamaciones de extranjeros."

En votacion secreta fué aprobado el primero por 11 balotas blancas contra 3 negras,

siendo escrutadores los ciudadanos Arosemena y González Lineros. Al estudio del ciudadano Vives Leon.

El segundo lo fué en votacion ordinaria, encargándose su examen al ciudadano Zaldúa.

## XIII

El último asunto sometido en la fecha al Senado, fué un informe del ciudadano González Lineros acerca del memorial de los señores Soto Villamizar, Dámaso Zapata, B. A. Martínez, Nicolás Esguerra y A. Cordova, sobre que se tome alguna providencia para que sean pagados puntualmente los intereses de la renta nominal privilegiada, de conformidad con las disposiciones de la materia, y la Cámara accedió al proyecto de resolucion que dice:

"Excítese al Poder Ejecutivo para que sobre todo consideracion de cumplimiento a la ley 3.ª de 1880," (que determina en qué términos deben pagarse los intereses de la renta nominal privilegiada).

## XIV

A las dos y trescuartos de la tarde se levantó la sesion.

El Presidente, FRANCISCO J. ZALDÚA.

El Secretario, Benjamin Pereira G.

SESION DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1881.

Presidencia del ciudadano Zaldúa.

## I

En Bogotá, a las doce y treinta minutos del día veintiocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno, se abrió la sesion del Senado de Plenipotenciarios con el quorum constitucional.

No estuvieron presentes al tiempo de abrirse la sesion, pero entraron en el curso de ella, los ciudadanos Arosemena, Camargo, Uribe i Vargas Vega.

Los ciudadanos Lara y Pereira Gamba continuaban excusados.

## II

Se leyó y fué aprobado sin modificacion alguna el acta de la sesion anterior. El Presidente y Secretario firmaron en seguida la correspondiente al día 25 del mes en curso.

## III

Dióse cuenta:

1.º Del extracto de los negocios que habia decretado el Presidente fuera de la sesion; y 2.º De una comunicacion del señor Secretario de Relaciones Exteriores en la que transcribe otra del Honorable señor Ernesto Dichman, Ministro Residente de los Estados Unidos de América, dirigida con el objeto de dar las gracias al Senado por la proposicion acordada el día 22 del presente mes, en conmemoracion del natalicio de Jorge Washington;

3.º De un oficio con que el señor Secretario de Instrucción pública devuelve un ejemplar de la ley 3.ª "sobre becas de los Estados en la Universidad nacional," sancionada por el Poder Ejecutivo; y

4.º Del órden del día de ambas Cámaras.

## IV

Los ciudadanos Calderon i Alvarez respectivamente devolvieron estos documentos: El primero, el proyecto de ley "que concede una pensión" (a la hija legitima del señor Gerónimo Carbonó); y

El segundo, el proyecto de ley de "créditos adicionales para la vigencia en curso," y presentó su excusa y la de los demas miembros de las Comisiones reunidas de Presupuestos para despachar tal proyecto, por haberle dado sus votos negativos. El Presidente a aceptar la excusa mencionada, nombró para su examen al ciudadano Calderon.

## V

Se aprobó en tercer debate y el Senado quiso que fuera ley de la República, el proyecto "que devuelve una pensión" (al General Braulio Henao); el cual obtuvo en la votacion secreta 13 votos favorables contra 4 adversos, de que dieron cuenta los ciudadanos Calderon y Castro.